



MENDOZA, 28 OCT 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4668/14 en el que la egresada Elena Iris ROCELLI tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN CANTO.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 7/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 6/08-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

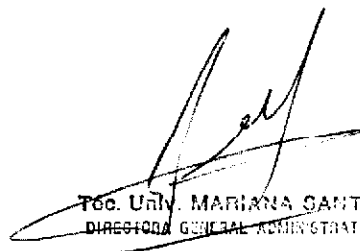
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN CANTO a la egresada Elena Iris ROCELLI (D.N.I. N° 16.868.401) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el DIECISÉIS (16) de agosto de 1964, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 6/08-C.S., con fecha de egreso DIEZ (10) de diciembre de 2013 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **214**




TGC. UÑV. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


PROF. CARLOS BRAJAK
DECANO